

mas personas q. puedan iñstaurar conal  
g. a clase de interes en las v. t. a  
o compradas del cual q. genero  
siendo p. a consecuencia un au  
so el q. se consiente a los desta d. llo  
ellos puen con su influencia hacen con  
p. ad de considerari. a aquellos cosecheros  
que p. a su necesidad, yapurad. d. e. q. no x  
da salida a su genero d. a. n. r. l. o medio  
menor de su valor y se aqui causarse  
en este trafico perjuicio al cosechero ten.  
q. darlo al menor precio del justo. Tene  
mos despues q. si bienen arrieros foras  
teros en su busca no le dan otro q. el  
suyo y este a un precio acaso mayor  
del corr. a. unq. el vino sea de clase in  
ferior y tenemos aqui otros dos per  
juicios, n. a. u. d. o de q. la t. a. q. ellos  
hacen p. a. d. o. haesta un cosechero y el  
arriero p. a. d. o. cargar a menor precio y de  
mejor calidad y el otro del estancam. to  
y menor valor q. de ello ha de resultar.  
Se perjudica a la venta q. maneja p. a.  
q. pagandose en plena libertad de com  
prar el vino p. a. a. r. e. n. d. e. r. l. o. como quiera  
q. ellos son los q. saben todo el q. esp. i. e. e.  
el Pueblo lo desfloran teniendo el dicente  
q. cargar con el q. en cuenta p. a. a. n. t. i. o  
el vecind. o y no se diga q. no hay p. a.

